



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

40 AÑOS -

RESOLUCION N°

CORRIENTES,

1781 22
26 SEP 2022

VISTO la Resolución N° 663/22 C.D., por la cual se llama a Inscripción de Títulos y Antecedentes para proveer UN cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE en el Área ELECTRÓNICA del Departamento de INGENIERÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que es necesario normalizar la conformación del equipo docente para el dictado de la asignatura;

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO el período de Inscripción de Títulos y Antecedentes, dispuesto por la Resolución N° 663/22 C.D., por la cual se llama a Inscripción de Títulos y Antecedentes para proveer UN cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE en el Área ELECTRÓNICA del Departamento de INGENIERÍA de esta Facultad para cumplir funciones en la asignatura ELECTRÓNICA II, y otras que le sean asignadas por el Área.

ARTICULO 2º: FIJAR como fechas de Apertura y Cierre del presente llamado a inscripción, los días del **27/09/22 al 06/10/22 inclusive**.

ARTICULO 3º.- La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2º) en horario de **8:00 a 15:00 hs.**

ARTICULO 4º: No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

YM/Smp

Lic. YANINA MEDINA
Secretaría Académica
Fa. CEN. UNNE

Mster. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ESCOMA

Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa. C.E.N.A. - U.N.N.E.